



Junta de  
Castilla y León  
Consejería de Educación



CRA LOS  
REGAJALES

# PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 2014-2015



# ÍNDICE

1.- Introducción.....	3
2.- Características del Centro.....	4
2.1.- Nuestro C.R.A	
2.2.- Situación actual de la convivencia en el Centro.	
2.3.- Relaciones con las familias y la comunidad educativa.	
2.4.- Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia.	
2.5.- Necesidades de formación y recursos.	
3.- Objetivos del Plan de Convivencia.....	9
4.- Actividades previstas para la consecución de los objetivos.....	10
5.- Medidas y actuaciones para la promoción y la mejora de la convivencia. ....	13
6.- Difusión, seguimiento e implicación del Plan. ....	16
7.- Anexos.....	17
- Anexo I: Indicadores para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación.	
- Anexo II: Informe de seguimiento y evaluación de la convivencia en el centro.	
- Anexo III: Registros para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia.	
- Anexo IV: Cuestionarios para la evaluación de la convivencia.	
- Anexo V: Normas generales de convivencia.	
- Anexo VI: Disciplina escolar. Conductas, actuaciones inmediatas, procedimiento abreviado y medidas correctoras.	
- Anexo VII: Procedimientos de actuación Bullying.	
- Anexo VIII: Concreción de los derechos y deberes de los alumnos.	



## 1.- Introducción

Uno de los objetivos principales del presente Plan es conseguir un clima de trabajo y respeto que favorezca una buena convivencia en el centro, poniendo especial interés en las relaciones interpersonales de los alumnos entre ellos y con los adultos. Es una herramienta en la que nos apoyaremos para afrontar los conflictos cotidianos que surgen del día a día.

Nuestro Plan de Convivencia se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente:

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- ORDEN EDU/1921/2007 de 27 de noviembre que establece las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Lo iremos adaptando incorporando las mejoras necesarias realizando una valoración global de dicho plan al finalizar cada curso escolar, y teniendo en cuenta los cambios de normativa que vayan surgiendo.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

### 2.1.- *Nuestro C.R.A*

Nuestro centro se encuentra situado en la comarca de la Moraña, provincia de Ávila y las características generales de nuestra zona son las siguientes:

Se trata de una zona rural cuya población tiende al envejecimiento con una media de uno o dos hijos por familia. Su economía está centrada en el sector agrícola y ganadero, la construcción y trabajos temporales como fresa y PER. Destaca alguna empresa familiar pequeña. No hay dispersión de domicilios, los servicios públicos son escasos y el medio habitual de información es la televisión, a la que en general se dedica mucho tiempo. Hemos notado un incremento del uso de Internet y dispositivos móviles.

Nuestro CRA es un Centro Público perteneciente a la Junta de Castilla y León, en el que se imparte Educación Infantil y Educación Primaria.

Cuenta con 8 aulas situadas en 4 localidades, distribuidas de la siguiente forma:

- Cabezas de Alambre y San Vicente de Arévalo son unitarias.
- Nava de Arévalo y Tiñosillos tienen una unidad de Educación Infantil y dos unidades de Educación Primaria.

El número de unidades ha variado a lo largo de los cursos debido a la escasa matrícula, al no haber nacimientos en las diferentes localidades. Actualmente el centro cuenta con 8 unidades (3 Educación Infantil y 5 Educación Primaria)

Cabe destacar los diferentes grupos heterogéneos en las aulas, siendo dos de ellas como hemos comentado anteriormente unitarias (Cabezas de Alambre y San Vicente de Arévalo) y dos en las que los niveles están mezclados en diferentes clases (Nava de Arévalo y Tiñosillos)

Esta situación provoca que el profesorado también varíe cada curso al ir reagrupando aulas. Actualmente el centro cuenta con 15 maestras/os, de los cuales 6 son especialistas de Educación Física, Inglés, Música y Religión.

Contamos también con una profesora de Pedagogía Terapéutica compartida con el C.R.A. “Tierra de Arévalo” y una de “Audición y Lenguaje” compartida con el C.P. “La Moraña” de Arévalo, aunque actualmente no acude al centro.

En cuanto al mantenimiento de las aulas, este corre a cargo de los Ayuntamientos de las localidades. Actualmente podemos decir que el equipamiento de las aulas es bueno, contando con diversos materiales y equipos, que se van manteniendo y renovando dependiendo del presupuesto con el que contamos cada curso.

---

## *2.2.- Situación actual de la convivencia del Centro*

---

En el Centro entendemos la convivencia como la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas y justas. Al hablar de convivencia estamos pensando en la empatía o capacidad de ponerse en el lugar del otro. Compartir, cooperar, respetarse, comunicarse, autocontrolarse, participar, aportar ideas creativas y realizar críticas constructivas son los principales valores que perseguimos en nuestro Centro. El principio básico de actuación en el Centro que mejora la convivencia es la resolución inmediata de cualquier problema que surja entre los miembros de la Comunidad Educativa.

La situación general de la convivencia en el centro es buena, con alguna situación disruptiva en momentos específicos como: falta de puntualidad, incumplimiento de la tarea, protesta ante alguna actividad que no es de su agrado, discusiones en la hora del patio...Son situaciones concretas en las que se aborda el problema de forma inmediata y se resuelve en la mayoría de las ocasiones con éxito. En este sentido es imprescindible la coordinación directa con las familias, con las que además de mantener informadas en caso necesario se llega a un consenso.

---

A la hora de responder a los conflictos, utilizamos las normas establecidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior: entradas y salidas, recreos, convivencia en clase, etc recogida en el apartado “Convivencia y Disciplina” además de las medidas preventivas y las diferentes conductas que alteran la convivencia así como las diferentes medidas de actuación.

En cuanto a la resolución de conflictos tenemos en cuenta lo siguiente:

- Considerarlos como una ocasión para aprender de ellos.
- Abordarlos y resolverlos mediante el diálogo, desarrollando la argumentación.
- Primar los intentos de modificación de conductas negativas sobre las sanciones.
- Facilitar que se compense la falta realizada, bien pidiendo disculpas si se trata de un conflicto interpersonal o bien, realizando alguna actividad que se considere positiva.

El propio tutor/a, los profesores/as y en última instancia el director/a, son los responsables de imponer las sanciones ante las pequeñas transgresiones a las normas de convivencia establecidas, teniendo siempre en cuenta la normativa vigente en el momento de producirse.

En el Centro se reúne la Comisión de Convivencia una vez por trimestre, para valorar dicha convivencia, así como los conflictos significativos que puedan surgir.

A continuación señalamos las situaciones de alteración de la convivencia más frecuentes con sus correspondientes actuaciones:



<b>CONFLICTOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>
Discusiones donde se insultan y en ocasiones esporádicas pueden desencadenar pequeñas peleas.	Intervenir inmediatamente para solucionar el conflicto de forma dialogada y pacífica. Informar a la familia en caso necesario.
Juegos peligrosos en los recreos.	Establecer lugares para los alumnos de Educación Infantil. Determinar los lugares donde se puede jugar a determinados juegos (por ejemplo fútbol) Prohibir los juegos que consideremos peligrosos.
Faltas de respeto o menosprecio del trabajo de los demás	Pedir disculpas cuando se producen y en caso de reiteración, establecer la sanción adecuada a la edad del niño.
Desinterés o dejadez a la hora de realizar las tareas.	Terminar la tarea durante el recreo o incluirla en los deberes diarios. En caso necesario informar a la familia.
Rechazo de algunos alumnos dentro del grupo de juego y al realizar tareas en grupo	Hacer distintos tipos de actividades de integración y trabajando la empatía.

### *2.3.- Relaciones con las familias y la comunidad educativa*

Las relaciones con los padres / madres son fluidas. Cada tutor tiene establecida una hora semanal de atención a padres / madres que está reflejada en su horario personal. Durante estas reuniones se informa de los posibles conflictos que se han ido dando en el aula y la manera en la que se ha actuado. Además a lo largo del curso, en cada uno de los trimestres hay una reunión general con el conjunto de los padres / madres de la tutoría. Cuando se da una situación en la que algún alumno tiene una conducta contraria a las normas del centro, se les informa de manera inmediata, llegando en caso necesario a un consenso centro-familia en las actuaciones o medidas correctoras. En los casos que lo requieren, contamos con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Además, en las reuniones de la Comisión de Convivencia las familias se mantienen informadas a través de su representante. En dichas reuniones se les informa de las diferentes situaciones que pueden surgir en el centro relacionadas con la convivencia.

## 3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan se desarrolla en cumplimiento de la normativa vigente: Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre (promoción y mejora de la convivencia) y Decreto 51/2007 (derechos y deberes, participación y disciplina) modificado por Decreto 23/2014 (gobierno y autonomía) para:

- Favorecer la convivencia en el Centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos
- Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales, en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.
- Desarrollar en nuestros / as alumnos / as las capacidades de autoconocimiento y autorregulación, diálogo y comprensión mutua, empatía y perspectiva social, habilidades sociales y razonamiento moral.
- Practicar el aprendizaje cooperativo, social y afectivo.
- Corresponsabilizar a los alumnos en las normas de disciplina
- Desarrollar un concepto de Comunidad Educativa, de relación con las normas y de autoridad
- Incluir la disciplina en un contexto de democracia participativa
- Aprender a aceptar el conflicto como algo consustancial al ser humano, a la vez que entender que ese mismo ser humano posee capacidades para la resolución del conflicto sin vencedores ni vencidos
- Utilizar la mediación como procedimiento en la resolución de conflictos.



## 4.- ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
<p>Actividad encaminada al conocimiento de derechos y deberes y de las Normas de Convivencia del centro:</p> <p>Cada tutor/a elaborará, junto a su grupo de alumnos/as y teniendo en cuenta las sugerencias de los profesores/as que imparten docencia a esos alumnos, unas <b>normas de clase</b>, que todos deberán conocer y respetar</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutores</p> <p>Profesorado de las distintas áreas</p>	<p>Plan de convivencia</p> <p>RRI</p> <p>Proyecto educativo</p>	<p>Activa, participativa, buscando el consenso con los alumnos</p>	<p>Aula</p> <p>Principio de Curso (alumnos)</p>
<p>Presentación del Plan de Convivencia y las Normas de Convivencia del Centro <b>a las familias</b></p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutor</p>	<p>Plan de convivencia</p> <p>RRI</p> <p>Proyecto educativo</p>	<p>Charla debate con los padres</p>	<p>Primera reunión con la totalidad de padres de la tutoría</p>
<p>Asignación de <b>tareas</b> (responsabilidades)</p>	<p>Tutor</p>	<p>Información de las tareas a realizar y organización de las mismas</p>	<p>Participativa democrática y</p>	<p>Aula</p> <p>Inicio de curso</p>



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Actividad de análisis y valoración de cualquier aspecto que afecte a la convivencia del centro, del grupo o de parte de él, y la familia si procede.	Tutor Profesor del área Equipo directivo (si es preciso)	Resolución de conflictos de forma consensuada  Normas de convivencia	Democrática, participativa	Aula  A lo largo del curso
Actividad de análisis de la <b>convivencia en clase</b> al final de cada trimestre, en claustro	Profesorado  Comisión Convivencia	Normas de convivencia	Activa y participativa	Centro  Final de cada trimestre
Actividades encaminadas a la formación en la <b>igualdad entre hombres y mujeres</b>	Equipos Internivel  Tutor  Orientador	Materiales para aplicar en el aula: Materiales del centro Materiales de ONGS Películas, cuentos...	Activa y participativa	Aula
Actividades encaminadas a la formación en el respeto de derechos y libertades fundamentales, en la <b>tolerancia y aceptación de la diversidad</b>	Equipos Internivel  Tutor  Orientador	Materiales del centro Materiales de ONGS	Activa y participativa	Aula
Actividades encaminadas a la formación para la <b>no violencia, la paz</b> y la resolución pacífica de conflictos	Equipos Internivel  Tutor  Orientador	Materiales del centro Materiales de ONGS	Activa y participativa	Aula
Sensibilización contra el <b>maltrato entre iguales</b> (bullying). Análisis y reflexión de lecturas donde se manifiesta esa situación	Equipos Internivel  Tutor  Orientador	Materiales del centro Material REA adaptado a la edad de los niños Prensa	Sesión de clase	Aula de clase  Todo el año
Actividades encaminadas a fomentar <b>valores y habilidades sociales</b>	Equipos Internivel  Tutor y Orientador	Materiales del centro Materiales de ONGS	Activa y participativa	Aula de clase  Durante el año



ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Convivencias, <b>encuentros</b> (reales y virtuales: videoconferencias) entre los alumnos de las distintas localidades del CRA	Profesorado del Centro	Recursos del Centro	Las actividades a realizar se programan en las reuniones de CRA	Un encuentro por trimestre
Participación de los alumnos de 5º y 6º en el <b>CRIE</b>	Equipo del CRIE, Profesorado del Centro	Materiales y recursos del CRIE	Salida escolar	En función de la temporalización realizada por el CRIE
Celebración del Día de la <b>Constitución</b>	Profesorado del Centro	Materiales del Centro	Las actividades a realizar se programan por en las reuniones del CRA.	Todas las aulas Fecha: en torno al 6 de Diciembre
Celebración del Día Escolar de la <b>No Violencia y la Paz</b>	Profesorado del Centro	Materiales del Centro Actividades que destaquen la importancia de las normas de convivencia y del respeto a las mismas, así como para hacerlas presentes en la vida ordinaria del centro	Las actividades a realizar se programan en las reuniones del CRA .	Fecha: en torno al 30 de enero.
<b>Excursiones</b> y/o salidas	Profesorado del Centro	Entorno	Las salidas se planificarán en las reuniones de principio de curso y se incorporarán a la PGA	Tercer trimestre

## 5.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

### *Centro*

- Adoptar las medidas organizativas oportunas en cuanto a reservas de tiempos y espacios para favorecer la cooperación entre el profesorado, la innovación en aspectos tutoriales, constitución de equipos de trabajo.
- Desarrollo a través de los planes y programaciones, de la P.G.A., de actuaciones que trabajen la resolución de conflictos, educación en valores y el establecimiento de comportamientos prosociales.
- Promoción de actividades que favorezcan la participación, cooperación y comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Efectuar un seguimiento de la convivencia en el centro, tal y como se establece en el presente Plan.
- Revisión del Reglamento de Régimen Interior del Centro en aspectos que supongan actualizaciones.
- Generar la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de gestión de la convivencia a través de la Comisión de Convivencia.
- Desarrollar acciones informativas de las normas de convivencia del centro en los aspectos que atañen a cada sector de la comunidad educativa.
- Garantizar la observación y supervisión educativa de los tiempos y espacios no lectivos.

### *Alumnado*

- Trabajar habilidades sociales para la educación emocional, la resolución de conflictos, el razonamiento moral y el trabajo en equipo, en las tutorías grupales y en las diferentes materias del currículo.
- Desarrollar iniciativas y actividades que mejoren el conocimiento del alumnado para favorecer procesos de madurez personal.



- Utilizar el Plan de Atención a la Diversidad como instrumento para ajustar respuestas organizativas y didácticas integradoras del alumnado y favoreciendo la heterogeneidad.
  - Incorporar la mejora de la convivencia y el rechazo a cualquier forma de maltrato o agresividad como objetivo prioritario de todo centro educativo.
  - Concienciación de todos los sectores sobre la importancia del respeto mutuo y la exclusión total de cualquier forma de violencia en las relaciones.
  - Creación de climas de cooperación en el aula en la relación interpersonal, en la didáctica de las materias y en el acercamiento de los contenidos a la vida cotidiana.
  - Adaptar y utilizar todas las áreas del currículum y su metodología como elementos básicos para el aprendizaje de la convivencia en cuanto solidaridad, responsabilidad, generosidad, justicia y el cuidado de las personas y del entorno.
  - Desarrollar actuaciones que permitan tener una percepción de que el tratamiento de la construcción de la convivencia se vive en todos los espacios y momentos del centro: hora de entrada y salida, patios, servicios, recreos, etc.
  - Establecer reuniones interciclo-internivel para realizar una actuación educativa coherente en fines, medios y estrategias.
  - Fomentar la participación e integración del alumnado en su clase y en el centro participando activamente en el proceso de elaboración de normas.
  - Creación de estructuras de ayuda entre iguales para favorecer la incorporación, tránsito y evolución de los alumnos/as en el centro dentro de un marco positivo de convivencia
- 

## *Profesorado*

- Establecer con claridad las normas para la buena marcha del grupo en un trabajo conjunto con el alumnado y ser coherente en su gestión.
  - Empleo de una metodología que permita al alumnado sentirse implicado en el proceso de aprendizaje.
  - Organizar de modo participativo la gestión del aula en cuanto a: espacios, tiempos, motivación, graduación de tareas.
-



- Definir las consecuencias del incumplimiento de las normas de convivencia mediante la búsqueda de la reparación, reconciliación y la resolución del conflicto, en la medida de sus posibilidades de logro.
  - Favorecer la creación de cauces para la transmisión de información desde el alumnado hacia tutores o responsables del centro.
- 

## *Familia*

- Establecer medidas eficaces en los sistemas de comunicación con las familias y en las reuniones que se efectúen, tanto en cuanto al procedimiento, el contenido, y al acuerdo conjunto de las pautas a cumplir. Organización de entrevistas individualizadas con las familias de alumnos/as con mayor riesgo.
  - Planificar acciones formativas concretas desde el centro hacia colectivos específicos de familias.
  - Incrementar la participación de las familias en la elaboración, aplicación y revisión de las normas de convivencia.
- 

## *Otros organismos*

- Potenciar líneas de colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones.
  - Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
-

## 6.- DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez se esté aplicando el Plan de Convivencia, la **Comisión de Convivencia** realizará el seguimiento del mismo a lo largo de cada curso escolar y se podrá elaborar trimestralmente, o en los plazos que se estime oportuno, un documento en el que se recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las necesidades detectadas para así informar al Consejo Escolar a través de dicha Comisión, cuyos miembros informarán a los diferentes sectores de la comunidad escolar a la que representan.

Al finalizar el curso escolar, el centro evaluará el desarrollo del presente Plan, introduciendo las modificaciones oportunas **en la PGA** del curso siguiente.

Así mismo, se elaborará una **memoria** que contendrá los siguientes apartados:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación recibida, asesoramiento y apoyo técnico.
- Recursos utilizados.
- Valoración y evaluación de los resultados.
- Conclusiones, propuestas de continuidad y de mejora.
- Documentación elaborada.

Para elaborar la memoria, se tendrá en cuenta la evaluación del Consejo Escolar.

## **ANEXO I**

### **INDICADORES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

#### **INDICADOR Nº 1: Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia.**

1. ¿Se han alcanzado los objetivos propuestos en el Plan de convivencia?
2. ¿El Plan de convivencia ha dado respuesta a los aspectos del entorno que inciden en la convivencia escolar?

#### **INDICADOR Nº 2: Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia.**

1. ¿Con el desarrollo de las actividades se han dado respuesta a los objetivos del Plan de convivencia?
2. ¿Las actividades se han desarrollado con la temporalización prevista?

#### **INDICADOR Nº 3: Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia**

1. ¿Cuál ha sido el grado de implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa?
2. ¿Cuál ha sido el grado de implicación del profesorado en la prevención y resolución de conflictos?
3. ¿Se ha implicado el alumnado en las actuaciones de mediación?
4. ¿Cuál ha sido el grado de colaboración de las familias en las diferentes actuaciones de corrección llevadas a cabo en el centro?

#### **INDICADOR Nº 4: Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro**

1. ¿Cuántas veces se ha reunido a lo largo del curso la Comisión de convivencia?
2. ¿Cuáles han sido los principales temas tratados por la Comisión de Convivencia?
3. ¿La Comisión de Convivencia ha realizado el seguimiento del Plan de Convivencia?

4. ¿Ha colaborado la Comisión de Convivencia en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos en el centro?

**INDICADOR Nº 5: Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro**

1. ¿Ha participado en la dinamización, gestión y evaluación de la convivencia en el centro?
2. ¿Cuáles han sido las intervenciones más destacadas como mediador y como dinamizador de la cooperación de las familias?

**INDICADOR Nº 6: Coordinación del coordinador de convivencia con el EOEP**

1. ¿Cuál ha sido el grado de colaboración con el jefe de estudios, tutores y Comisión de coordinación pedagógica en el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Convivencia?, ¿y en la aplicación del Plan de Acción Tutorial?
2. ¿Cuál ha sido el grado de coordinación y colaboración con el EOEP/Dpto. de Orientación del centro?
3. ¿Cuáles son las principales necesidades formativas del coordinador para el desempeño de las competencias atribuidas?

**INDICADOR Nº 7: Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.**

1. ¿Se han realizado actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa? ¿Qué tipo de actividades?
2. ¿Cómo ha sido la respuesta y la implicación en las actividades por parte de los diferentes sectores de la comunidad educativa?

**INDICADOR Nº 8: Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado**

1. ¿Existen mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar –riesgo social- o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización -absentismo- del alumnado?

**INDICADOR Nº 9: Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas**

1. ¿Existen protocolos claros y conocidos de actuación en situaciones de conflicto en función de las características del mismo?

**INDICADOR Nº 10: Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado.**

1. Considerando los datos relativos a incidencias incorporados a la “aplicación informática para la gestión de la convivencia”, ¿qué valoración se hace de la convivencia en el centro?

2. ¿Cómo se considera la evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado?

**INDICADOR Nº 11: Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro**

1. ¿Cuál es el grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la situación de la convivencia escolar?

2. ¿Se han establecido mecanismos para medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa?

3. ¿Cuáles son las principales propuestas de continuidad y de mejora?



**ANEXO II**

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO				
NOMBRE DEL CENTRO			LOCALIDAD	
CODIGO DEL CENTRO		CURSO ESCOLAR	FECHA	
		INDICADOR	PUNTO	OBSERVACIONES
PLAN DE CONVIVENCIA	Nº 1	<b>Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de convivencia.</b> <i>0 &gt; No se ha cumplido ninguno.....10&gt; Se han cumplido todos</i>		
	Nº 2	<b>Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de convivencia.</b> <i>0 &gt; No se ha desarrollado ninguna .....10&gt; Se han desarrollado todas</i>		
	Nº 3	<b>Implicación general de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el Plan de convivencia</b> <i>0 &gt; No tienen ninguna implicación.....10&gt; La implicación es total</i>	PROF ALUM FAM	
COMIS. CONVIV.	Nº 4	<b>Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro</b> <i>(en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión)</i> <i>0 &gt; Funcionamiento muy deficitario.....10&gt; Funcionamiento excelente</i>		
COORDINADOR CONVIVENCIA	Nº 5	<b>Participación del coordinador de convivencia en la dinamización de la convivencia en el centro</b> <i>(en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado)</i> <i>0 &gt; No ha participado.....10&gt; Ha participado de forma muy activa</i>		
	Nº 6	<b>Coordinación del coordinador de convivencia</b> <i>(en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación/EOEP</i> <i>0 &gt; No ha existido coordinación.....10&gt; Ha existido una coordinación muy alta</i>		
FORM.	Nº 7	<b>Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.</b> <i>0 &gt; No ha existido actividades.....10&gt; Ha habido un gran nº de actividades</i>		
PROTOS DE ACTUACIÓN	Nº 8	<b>Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado</b> <i>0 &gt; No existen ni se detectan.....10&gt; Existen y se actúa de inmediato</i>		
	Nº 9	<b>Existencia, y conocimiento, de protocolos propios de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas.</b> <i>0 &gt; No existen.....10&gt; Existen, son conocidos y aplicados.</i>		
CONFL.	Nº 10	<b>Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado.</b> <i>0 &gt; Muy negativa .....10&gt; Muy positiva</i>		
VALOR. GLOBAL	Nº 11	<b>Valoración global de la situación de la convivencia escolar en el centro</b> <i>0 &gt; Muy negativa.....10&gt; Muy positiva</i>		
<b>Puntuación Total</b>				
<b>OBSERVACIONES Y PRINCIPALES CONCLUSIONES.</b>				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA.</b>				

## ANEXO III

### MODELO DE REGISTROS PARA EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y CLIMA ESCOLAR

**Tabla 1.**  
RECONOCIMIENTO DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA, SUS CAUSAS Y LAS ESTRATEGIAS HABITUALES DE RESOLUCIÓN

PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	CAUSAS DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS HABITUALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA	
		PREVENTIVAS	DE INTERVENCIÓN
A)	A.1. A.2.		
B)	B.1. B.2.		
.....	.....		

**Tabla 2.**  
ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS HABITUALES DE TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

Estrategia/ medida (descripción)	Tipo de medida o estrategia (preventiva /intervención)	Por qué / para qué se adopta la medida	Temporalización	Responsables	Valoración de su eficacia (funciona / no funciona)	Alternativas / Estrategias de mejora
.....						
.....						
.....						



## ANEXO IV

### CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los cuestionarios recogen una serie de indicadores que se deben cumplimentar de acuerdo a la siguiente escala:

- 1 = nada / nulo / muy deficiente / muy malo
- 2 = poco / algo / deficiente / malo
- 3 = adecuado /suficiente / bueno
- 4 = mucho / satisfactorio / muy bueno

En la cabecera de cada una de las tablas se hace una sugerencia de los agentes que deben cumplimentarla; la muestra de alumnado y familias debe ser determinada por cada centro, procurando en cualquier caso que sea representativa del colectivo.

<b>CUESTIONARIO A. "Convivencia entre alumnado".</b> Claustro, alumnos/as	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado.				
2. Entre el alumnado existe un ambiente de colaboración a la hora de afrontar el trabajo en grupo.				
3. El alumnado conoce las normas de convivencia que recoge el Reglamento de Régimen Interior.				
4. El alumnado respeta las normas de convivencia establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.				
5. El alumnado participa en el control y resolución de los conflictos.				

<b>CUESTIONARIO B. "Convivencia entre profesorado".</b> Claustro	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el profesorado.				
2. Los profesores/as trabajan coordinadamente en equipo.				
3. En la toma de decisiones se busca habitualmente el consenso.				



<b>CUESTIONARIO C. “Convivencia entre profesorado y alumnado”.</b> Claustro, alumnos/as	1	2	3	4
1. Existe una actitud de respeto mutuo entre el alumnado y el profesorado.				
2. El alumnado participa activamente en la organización de la actividad de las clases.				
3. El alumnado tiene interés por las actividades que se realizan en el centro				
4. El alumnado está satisfecho con la actitud del profesorado en general.				
5. El profesorado está satisfecho con la actitud del alumnado en general.				
6. El alumnado participa en el control de los conflictos.				

<b>CUESTIONARIO D. “Cuestionario para las familias”.</b> Familias	1	2	3	4
1. No existen conflictos significativos entre profesorado y familias.				
2. El nivel de convivencia existente en el centro es satisfactorio.				
3. Conoce la existencia del Reglamento de Régimen Interior				
4. Considera que se respetan adecuadamente las normas del Centro				
5. En el centro se respetan los derechos del alumnado y sus familias				
6. Es tomada en cuenta la opinión de las familias a la hora de tomar acuerdos o resolver conflictos en aquellos temas que afectan a la convivencia escolar				
7. La información que proporciona el centro a las familias sobre asuntos relacionados con la convivencia escolar es adecuada y fluida.				

## ANEXO V NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

- Las **entradas y salidas** se harán con puntualidad y ordenadamente, saludando y despidiéndose.
- **Respetar a los maestros y a sus compañeros**, expresarse con respeto hacia los demás y hacia sus opiniones, conociendo y practicando las normas básicas de educación.
- Traer todos los días el **material necesario**.
- **Seguir las indicaciones del profesor y realizar las tareas diarias**.
- Mantener **silencio en los momentos de trabajo personal**.
- **Respetar el trabajo de nuestros compañeros**, con nuestro silencio y no entorpeciendo la clase.
- **Cuidar y usar correctamente el material** (el propio, el de los compañeros y el del aula).
- **Recoger el material** cuando se termine la actividad. El aula debe tener un aspecto ordenado y limpio.
- **Hacer los deberes**.
- **No comer en clase**.
- El patio es el lugar de reunión para compartir juegos **sin peleas ni insultos**.
- Quedan prohibidos **juegos violentos y/o peligrosos**.
- Cuidar **la limpieza de los patios** escolares por lo que no se echarán papeles y desperdicios en los mismos.
- Como norma general el momento de **ir al cuarto de baño es en el recreo**, salvo casos de necesidad.

## ANEXO VI

### DISCIPLINA ESCOLAR

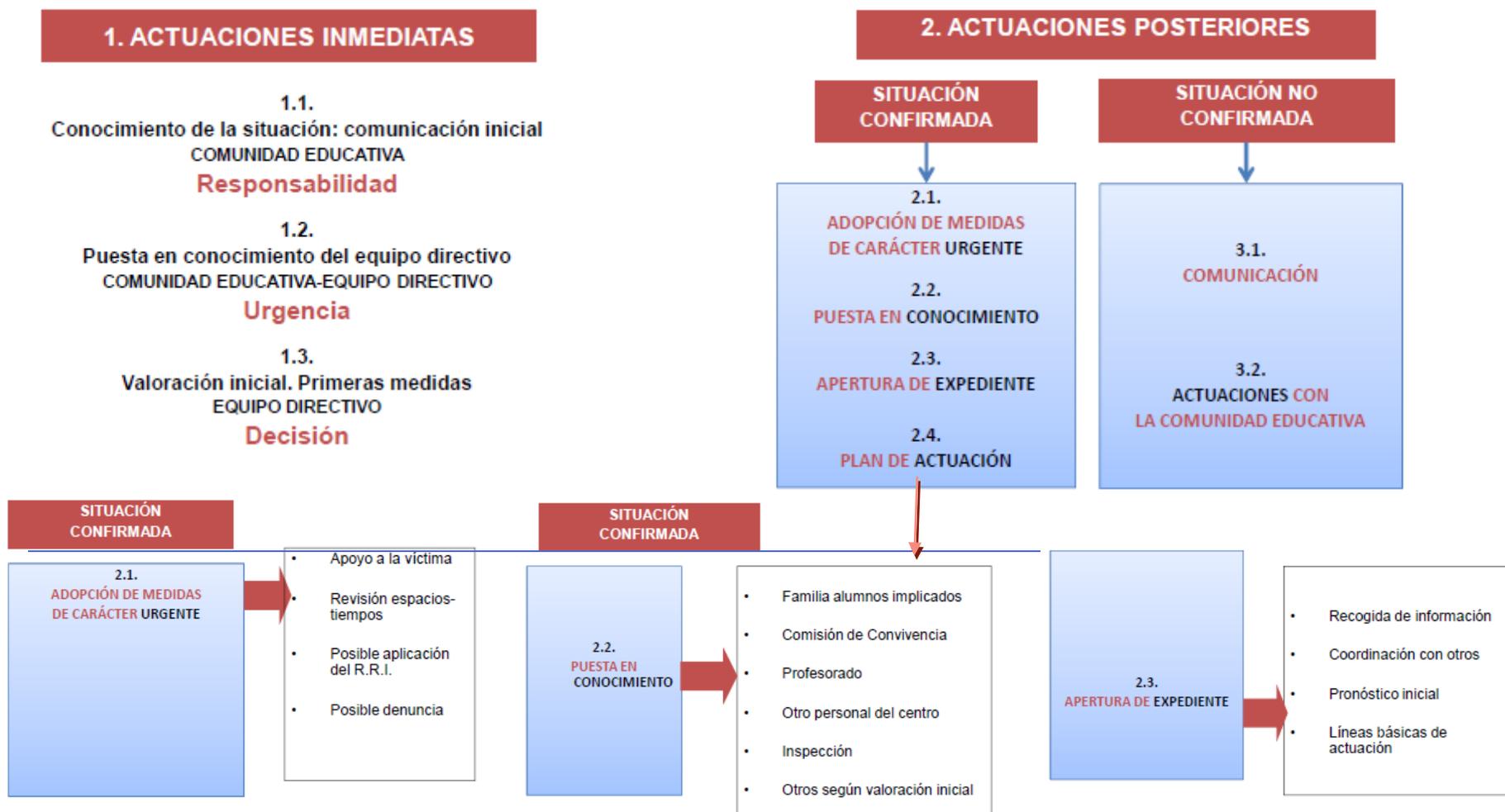
CONDUCTAS	ACTUACIONES INMEDIATAS	PROCEDIMIENTO ABREVIADO	MEDIDAS CORRECTORAS
	Principio autoridad del profesor		A partir de 3 partes de falta leves
	Comunicar al tutor. Si el tutor lo considera necesario informará a la familia y a la Directora.	Ejecutividad inmediata. Carácter voluntario y acuerdo de las partes	Reunión tutor-alumno-familia Prescriben a los 30 días.
<p><b>Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. FALTAS LEVES</b></p> <p>Manifestaciones contrarias a valores democráticos, insultos, amenazas, falta de respeto, falta de puntualidad o asistencia a clase, incorrección en la presencia, incumplimiento del deber de estudio durante la clase, utilización inadecuada de las TICs...</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada.</li> <li>- Exigencia de petición pública o privada de disculpas.</li> <li>- Expulsión del lugar donde se desarrolla la actividad por el tiempo que el profesor estime.</li> <li>- Realización de trabajos específicos en el recreo u horario no lectivo con permanencia o no en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo reeducativo.</li> <li>- Mediación.</li> <li>- Aceptación inmediata de la sanción.</li> </ul> <p>Duración: 25 días desde la primera entrevista con la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación escrita.</li> <li>- Modificación temporal de horario lectivo: permanencia a la hora de salida. (máx. 15 días)</li> <li>- Realización de tareas: reparadoras del daño u otras para la mejora de las actividades del centro (máx. 5 días)</li> <li>- Tareas de apoyo a otros alumnos y profesores (máx. 15 días)</li> <li>- Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares (máx. 15 días)</li> <li>- Cambio de grupo (máx. 15 días)</li> <li>- Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases (máx. 5 días)</li> </ul>



<p><b>Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.</b></p>	<p><b>ACTUACIONES INMEDIATAS</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO ABREVIADO</b> (Antes de abrir expediente sancionador)</p>	<p><b>MEDIDAS POSTERIORES QUE PRECISAN EXPEDIENTE SANCIONADOR</b></p>
<p><b>FALTAS GRAVES O MUY GRAVES</b></p> <p>Falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, vejaciones o humillaciones al profesorado u otros miembros de la comunidad educativa, suplantación de la personalidad, falsificación o sustracción de documentos docentes, deterioro grave de materiales o instalaciones, actuaciones o incitaciones perjudiciales para la salud e integridad física de profesorado y otros miembros de la comunidad educativa, reiteración en dichas conductas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación pública o privada. Exigencia de petición pública o privada de disculpas. Expulsión del lugar donde se desarrolla la actividad por el tiempo que el profesor estime.</li> <li>- Realización de trabajos específicos en el recreo y otro horario no lectivo, con permanencia o no en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo reeducativo.</li> <li>- Mediación.</li> <li>- Aceptación inmediata de la sanción.</li> </ul> <p>Duración: 25 días desde la primera entrevista con la familia.</p>	<p>(Plazo de 2 días lectivos desde la comisión de los hechos. Por acuerdo de la Directora) La Directora puede adoptar MEDIDAS CAUTELARES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de tareas en el centro para reparar el daño. (De 6-15 días)</li> <li>- Suspensión a participar en actividades extraescolares del centro (De 15-30 días)</li> <li>- Cambio de grupo del alumno (De 16 días hasta finalizar el curso escolar)</li> <li>- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas de manera temporal (Entre 5-30 días) Precisa programa de trabajo con seguimiento y control. El alumno podrá asistir a las evaluaciones.</li> <li>- Conductas muy graves: Expulsión temporal o definitiva (cambio de Centro)</li> </ul>
	<p>Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.</p> <p>Pueden suspender la sanción o aplicarse después del cumplimiento de la misma.</p> <p>En las correcciones se debe utilizar el PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD y adoptar medidas que contribuyan a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno. Deberá tenerse en cuenta el NIVEL ACADÉMICO DEL ALUMNO Y SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES, FAMILIARES Y SOCIALES.</p>		

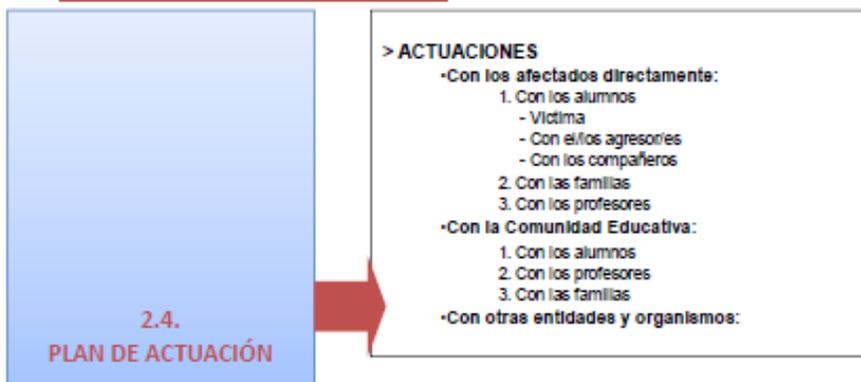
## ANEXO VII

### PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE “BULLYING”



## 2. ACTUACIONES POSTERIORES

### SITUACIÓN CONFIRMADA



El plan tendrá los siguientes apartados:

#### 1. Introducción.

Definición del tema y justificación del plan en base a la realidad del centro

#### 2. Objetivos.

- Prevención Primaria (antes del acoso)
- Prevención secundaria (cuando ya existe el acoso)

#### 3. Actividades y estructura organizativa para su desarrollo.

- Actividades y estructura para mejorar las relaciones en el aula.
- Actividades para sensibilizar a la comunidad educativa sobre el maltrato y fomentar su participación en la prevención del maltrato.
- Actividades para reeducar a las víctimas.
- Actividades para reeducar a los agresores.
- Actividades para orientar a las familias de los implicados.

#### 4. Protocolo de actuación.

Establecer las medidas que vamos a ir tomando de forma graduada con cada uno de los actores del acoso cuando se detecten casos en nuestro instituto. (Medida, Quién lo hace, Cuándo y Cómo)

- Medidas graduadas para proteger a las víctimas:
  - Para colectivos de riesgo antes de que se produzcan agresiones.
  - Con alumnos individuales cuando se produzcan agresiones.
- Medidas graduadas para reeducar a las víctimas:
- Medidas graduadas para reeducar/castigar a los agresores:
  - Para colectivos de riesgo antes de que se produzcan agresiones
  - Con alumnos individuales cuando se produzcan agresiones.

#### 5. Evaluación.

- Recogida de todas las conclusiones y el material elaborado en el modulo.
- Redacción de un documento final que tenga por índice los apartados anteriores

## ANEXO VIII

### CONCRECIÓN DERECHOS Y DEBERES ALUMNOS

## DERECHOS

### 1. Respeto mutuo:

En el C.R.A, todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos de los alumnos. A su vez los alumnos reconocerán y respetarán los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 2. Formación integral:

Los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. Por lo tanto nuestro C.R.A organizará:

- Jornadas de trabajo escolar acomodada a su edad.
- Planificación equilibrada de sus actividades de estudio.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares que fomenten el espíritu participativo y solidario del alumnado, promoviendo la relación entre el centro y el entorno.
- Creación de un ambiente de trabajo en el aula y en otras dependencias que favorezca el aprovechamiento del tiempo de permanencia en el centro.
- Desarrollo normal de la actividad docente garantizado por parte del profesor (mediante el ejercicio de su autoridad)

### 3. Ayudas y apoyos

Informaremos y ayudaremos a las familias sobre todos los temas relacionados con las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Además desde el centro pondremos especial atención al respeto de las normas de convivencia (a través del presente plan, del RRI, Plan de Acogida, etc.) para garantizar la plena integración de todos los alumnos del centro.

#### **4. Objetividad en la evaluación**

A la hora de evaluar, utilizaremos criterios objetivos, poniendo en conocimiento de los alumnos y de la familia los criterios generales de evaluación y calificación de todas las áreas.

Para ello, los profesores, en especial el tutor, mantendrán una comunicación fluida en las horas de tutoría y reuniones trimestrales. La familia será informada del aprovechamiento académico, calificaciones y evolución del proceso de aprendizaje, así como de las decisiones que se adopten para mejorarlo.

Además, los profesores mostrarán a los alumnos (y familia en caso necesario) sus pruebas escritas y trabajos corregidos, facilitándoles las aclaraciones sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje.

#### **5. Orientación escolar y profesional**

Desde el C.R.A se cuidará la orientación escolar del alumnado con necesidades educativas específicas o con problemas de aprendizaje. Mantendremos Los equipos de orientación y evaluación psicopedagógica y los departamentos de orientación se responsabilizarán de esta tarea y prestarán su colaboración a los tutores para el desarrollo de medidas específicas.

#### **6. Seguridad e higiene**

Todos los alumnos tienen derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene. El Centro mantendrá una comunicación fluida con los Ayuntamientos de las diferentes localidades informando de las necesidades de mantenimiento y limpieza de las diferentes dependencias.

#### **7. Ejercicio de la libertad de conciencia y del derecho a la formación religiosa y moral**

La familia padres tiene derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. A tal fin, el Centro garantizará el derecho a la elección de enseñanza religiosa: Religión Católica o Educación en Valores.

Antes de formalizar la matrícula, desde el centro se informa de esta opción a los padres, formando parte de la documentación que deben aportar.

## **8. Integridad y dignidad personal**

Todos los alumnos del Centro tienen derecho a que se respete su integridad y dignidad personal, así como a la protección contra toda agresión física o moral.

## **9. Tratamiento de la información**

El Centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información que disponemos acerca de las circunstancias personales y familiares de los alumnos. Además, aseguraremos el derecho de protección imagen: los padres firmarán una autorización en la que muestren o no su conformidad a que puedan aparecer en diferentes publicaciones educativas y relacionadas con las actividades del Centro. Dicha autorización formará parte de la documentación del alumno.

## **10. Participación en la actividad de los centros**

Los alumnos participarán en el funcionamiento y en la vida del C.R.A a través de las diferentes actividades que recogemos en la P.G.A.

## **11. Libertad de expresión**

El Centro establecerá mecanismos y canales de comunicación para escuchar a los alumnos, siempre y cuando lo hagan de forma ordenada y respetuosa.

En caso que existan discrepancias de un grupo en general ante algún tema relacionado con la actividad diaria del centro, se aplicará el presente Plan de Convivencia y el RRI.

## **12. Reunión en el Centro**

Los alumnos podrán reunirse en sus centros docentes para actividades de carácter escolar o extraescolar que formen parte del proyecto educativo del centro, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa. Para reunirse en las instalaciones del centro, necesitarán la autorización de la Directora.

Los alumnos podrán reunirse para terminar ciertas actividades dentro del horario general del centro, preferentemente durante los recreos, comunicándolo con antelación al tutor para no interrumpir el normal funcionamiento del centro.

### 13. Garantías

Cuando no se respeten los derechos de los alumnos garantizados por las normas de convivencia o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos y, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente Decreto, el Director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al Consejo Escolar.

## DEBERES

### 1. Estudio:

Este deber implica que los alumnos del C.R.A asistirán y participarán activamente en todas las actividades escolares obligatorias. Mostrarán esfuerzo para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y llevarán a cabo los hábitos de descanso, alimentación e higiene.

Además deberán ser puntuales y respetar los horarios de las actividades del centro, independientemente de que éstas se desarrollen dentro o fuera de las instalaciones.

### 2. Respeto:

Los alumnos deben mostrar respeto a la labor educativa y la autoridad de sus profesores y de la dirección, así como seguir las indicaciones de otros agentes de la comunidad educativa o que presten sus servicios a la misma. Además, el alumnado debe:

- Promover y practicar una actitud pacífica, rechazando la violencia en todas sus formas.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones ideológicas, religiosas y morales a las que toda persona tiene derecho, y que se encuentran amparadas y reconocidas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Constitución Española, así como la dignidad personal, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa o de quienes presten sus servicios a la misma, evitando cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Respetar los bienes de todos los miembros de la comunidad educativa o de los que prestan sus servicios a la misma.

### **3. Participación y colaboración:**

Este deber implica:

- Cumplir las normas de organización y funcionamiento y las normas de convivencia del centro.
- Participar y colaborar activa y positivamente con el resto de miembros de la comunidad educativa para favorecer el desarrollo de todas las actividades educativas.
- Cooperar con el profesorado en la generación y mantenimiento de un adecuado clima de estudio, tanto en el aula como en el centro.
- Participar en la prevención y en la resolución pacífica y justa de los conflictos que pudieran producirse.
- Ofrecer y prestar ayuda a quienes la precisen.
- Participar activamente a favor de las personas más vulnerables, de quienes puedan sufrir acoso escolar, respetando, defendiendo e integrando a cualquier posible víctima y colaborando en las medidas que el centro establezca a través del protocolo incluido en su Plan de convivencia.
- Participar en la elaboración de las normas de convivencia y de las normas de funcionamiento del centro y, en su caso, del aula.
- Participar activamente con el centro para la inclusión del alumnado que presenta necesidades educativas especiales en las actividades y en la vida del centro.

### **4. Asistencia:**

Asistir al centro educativo con la vestimenta y la higiene personal adecuadas.

Este deber implica:

- Utilizar una indumentaria que facilite la adecuada realización de las tareas y actividades educativas.
- Practicar hábitos adecuados de higiene y limpieza personal que favorezcan un estado de salud apropiado.

## **5. Utilización de instalaciones, equipamiento, mobiliario y materiales.**

Este deber implica:

- Respetar y cuidar las instalaciones, el equipamiento del centro y los distintos materiales empleados en la actividad educativa.
- Respetar el medio ambiente cuidando la limpieza en el centro, haciendo un uso adecuado del agua y de la energía, separando los residuos, etc.
- Respetar el entorno del centro, manteniendo el orden y la limpieza en patio, aceras, fachadas, paredes, etc.



[HTTP://WWW.EDUCA.JCYL.ES/CONVIVENCIA/ES](http://www.educa.jcyl.es/convivencia/es)

**WEB DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN**

Palabras clave

[contacto](#) [mapa web](#)

**portal de educación**

**menú**

- Observatorio
- Normativa
- Programas de apoyo
- Formación
- Buenas prácticas
- Documentación
- Enlaces de interés
- Glosario de términos
- Seguimiento

**por una mejor convivencia entre todos. día a día**

**actualidad**

**Normativa**

La publicación de normativa propia de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la convivencia, pretende establecer forma progresiva, el marco general de actuaciones para el fomento de la convivencia escolar y los procedimientos para intervenir en los conflictos que de ella pudieran derivarse, en el ámbito de los centros como de la propia Administración Educativa.

- **Decreto 51/2007, de 17 de mayo (actualización mediante Decreto 23/2014, de 12 de junio)**  
Texto actualizado del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, mediante la publicación del Decreto 23/2014, de 12 de junio.
- **Ley de Autoridad del Profesorado**  
El día 2 de mayo de 2014, el BOCyL publica el texto de la LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado. Dicha ley refuerza, entre otros aspectos, la función docente y reconoce la presunción de veracidad en los informes y declaraciones del profesorado.
- **Normativa publicada**

**Documentación**

- Prevención de la violencia de género
- Indicadores y modelo de informe de evaluación convivencia escolar
- Manuales de apoyo al Decreto 51/2007
- "Guía Ciberacoso"